

El sector lácteo renueva su apuesta por mejorar las relaciones contractuales

A. López.
Redacción

Los precios de la leche de vaca en campo podrán subir o bajar, como parece que está volviendo a suceder en esta primavera, con el argumento de razones estacionales que en la actual campaña 2009/10 no parecen muy justificadas.

Pero lo que el sector considera que no tiene vuelta de hoja, ni marcha atrás, es la necesidad de seguir apostando por las relaciones contractuales entre los proveedores –ganaderos y cooperativas– y la industria láctea de transformación.

El proceso de implantación de los contratos tipo homologados en este sector sigue adelante y representa, según los datos aportados por la Comisión Técnica de Seguimiento, en torno a un 25% de la cuota láctea y por encima de los 1,5 millones de toneladas en apenas campaña y media de implantación.

A pesar de las enormes dificultades, trabas y una clamorosa falta de medios para su puesta en

marcha, la regulación legal básica de la relación contractual entre ganaderos e industria, posiblemente bastante mejorable y auspiciada por la organización interprofesional, INLAC, con el apoyo del MARM, es el único camino que le queda a este sector para lograr una negociación más transparente y estable en el tiempo. Más si cabe en un futuro próximo sin cuotas lácteas, en el que este tipo de vínculos profesionales y comerciales tendrán una importancia total para la propia supervivencia del sector productor de leche en un determinado territorio.

Precisamente, en la pasada Conferencia “¿Qué futuro para la leche?”, celebrada en Bruselas el pasado 26 de marzo, el director general de Agricultura de la Comisión Europea, Jean Luc Demarty, incidió en las conclusiones en la necesidad de una mejor distribución del valor añadido a lo largo de la cadena de valor y de una mayor transparencia en las relaciones entre las partes.

Demarty señaló que los ponentes en ese evento habían concluido que los contratos entre ganaderos y sus cooperativas y la industria de transformación son de gran importancia para organizar una mejor y más rápida adaptación de la oferta de leche a la demanda, más allá de las herramientas, las escasas herramientas que ahora quedan ya, de gestión del mercado.

Al respecto, afirmó que se deben definir las condiciones de la negociación colectiva los precios y que una solución podría ser el establecimiento de excepciones a la Ley de Competencia que permita ese tipo de relaciones, así como potenciar las organizaciones de productores, es decir, la organización y el poder negociador de la oferta de leche.

En su intervención, el nuevo comisario de Agricultura, Dacian Ciolos, se comprometió a presentar antes de finales de año, en base a las conclusiones del Grupo de Alto Nivel sobre Leche, medidas reglamentarias, no presupuestarias, para mejorar la situación del sector.

Para Ciolos hay tres ingredientes claves para el futuro del sector lácteo de la Unión Europea: competitividad, mayor transparencia de la cadena de valor y orientación de la producción al

Evolución de los contratos tipo homologados de suministro de leche de vaca

Informe	Contratos en vigor (valores acumulados) Desde 1-04-2008
Nº de contratos en custodia	3.219
Nº de contratos grabados	2.827
Nº de contratos extinguidos	240
Cantidad de leche contratada-firmada (litros)	1.565.995.963
Periodo tasa láctea 2008/09	163.855.587
Periodo tasa láctea 2009/10	1.402.140.376
Nº de suministradores firmantes	2.770
Nº de transformadores/receptores firmantes	27
Duración media de los contratos (a la firma del contrato/meses)	5
Nº de contratos a precio fijo (mensual)	1.222
Cantidad de leche contratada a precio fijo-firmada (litros)	465.248.134
Nº de contratos a precio referenciado	1.605
Cantidad de leche contratada a precio) referenciado-firmada (litros)	1.101.747.829
Cantidad neta de leche contratada (litros)	1.389.498.848

Fuente: Informe Gecole. Leche de vaca (29/03/2010).

La referencia en sincronización del celo en cerdas reproductoras

FoliPlan®

- La molécula de referencia
- Alta eficacia demostrada
- Optimización del manejo en lotes o bandas
- Mejora en la organización del trabajo de la explotación
- Posibilidad de mejora de resultados técnicos y económicos

FoliPlan®

Emulsión oral en envase a presión. Vía oral.

COMPOSICIÓN POR ml: Altreonest 4 mg.

INDICACIONES Y ESPECIES DE DESTINO: Porcino (reproductoras). Sincronización de celos.

POSOLOGÍA Y MODO DE ADMINISTRACIÓN: Vía oral (administrado sobre el alimento).

Cerdas nulíparas: 20 mg de altreonest/animal/día (equivalente a 5 ml de FoliPlan) durante 18 días consecutivos.

Cerdas tras su primer parto: - En lactaciones de 27-28 días: 20 mg de altreonest/animal/día (equivalente a 5 ml de FoliPlan) durante 3 días consecutivos, cada 24 horas, empezando el tratamiento el mismo día del destete. - En lactaciones de menos de 27 días: 20 mg de altreonest/animal/día (equivalente a 5 ml de FoliPlan) durante 5 días consecutivos, empezando 48 horas después del destete. El celo tiene lugar a los 5-6 días después de finalizado el tratamiento.

Administración: en los supuestos de sincronización del ciclo estral y la preparación de las donantes y las receptoras para la implantación de embriones, se autoriza que se efectúen no directamente por un veterinario, sino bajo su responsabilidad.

CONTRAINDICACIONES: No administrar a machos. No administrar a cerdas con infecciones uterinas. No administrar en cerdas nulíparas en las que no se haya producido el primer celo. No administrar a hembras gestantes.

PRECAUCIONES: Precauciones especiales para su uso en animales: Administrarlo sobre el alimento tomando las precauciones necesarias para que solo sea ingerido por el animal objeto del tratamiento. El alimento medicado no consumido deberá ser destruido de forma segura y bajo ningún concepto se administrará a otro animal. No superar la dosis indicada. **Precauciones específicas que deberá adoptar la persona que administre el medicamento a los animales:** Evitar la inhalación y el contacto con la piel y mucosas (utilizando guantes y ropa protectora durante su aplicación). Si éste llegara a producirse, lavarse rápidamente con agua y jabón. No permitir su manejo a mujeres en estado de gestación y personas con enfermedades vasculares. Las mujeres en edad de procrear deben evitar en lo posible la manipulación del medicamento. Envase a presión. No exponerlo al sol ni a temperaturas superiores a 45°C. No pulverizar sobre llama o cuerpo incandescente. Conservar en lugar seco. Proteger de la luz. **TIEMPO DE ESPERA:** Carne: 24 días.

Uso Veterinario: Medicamento sujeto a prescripción veterinaria. Instrucciones completas en el prospecto. Administración bajo control o supervisión del veterinario. Manténgase fuera del alcance y la vista de los niños. **Presentaciones:** Caja con un envase a presión de 600 ml que contiene 360 ml de emulsión.

Reg. N.º: 2020 ESP
Laboratorios Intervet, S.A. Políg. El Montalvo I. 37008 Salamanca

FoliPlan® is property of Intervet International B.V. or affiliated companies or licensors and is protected by copyrights, trademark, and other intellectual property laws. Copyright (c) 2009 Intervet International B.V. All rights reserved.

mercado, con mantenimiento de una red de seguridad.

Además de la necesidad de renovar las relaciones entre los actores de la cadena de valor, Ciolos recalcó que debe reforzarse la solidaridad entre los productores, dando un papel protagonista mayor a las organizaciones de productores, mediante excepciones temporales o permanentes a las normas de concurrencia, que no pongan en entredicho su poder de negociación comercial; permitiendo organizaciones más grandes, de similar corte a las existentes en el sector de frutas y hortalizas, y permitiendo, a la vez, ampliar el ámbito de actuación de las organizaciones interprofesionales.

Ida y vuelta

Con todo, el actual modelo contractual no es la solución, ni mucho menos, a la actual situación de bajos precios de la leche en origen que, tras un paréntesis de un par de meses, está afectando de nuevo a la mayor parte de las ganaderías de vacuno de leche, sin que exista justificación desde el punto del mercado para los recortes directos de entre dos y tres céntimos por litro en estos meses de primavera.

La impresión que se tiene en el sector es que gran parte de las industrias lácteas están realizando en el mercado una figura de ida y vuelta, con una visión miope y cortoplacista, y acusando a la distribución de casi todos sus males. Bajan ahora precios porque no van a tener más remedio que subirlos a partir de verano, cuando no haya oferta de cisternas a saldo ni de aquí, ni de los países vecinos, anulando así el efecto negativo sobre sus márgenes.

El momento presente continúa siendo bastante delicado para el sector productor. OPAs y cooperativas agrarias iniciaron a mediados de abril en Galicia una campaña de movilizaciones y sensibilización ciudadana contra determinadas empresas de la industria láctea y de la distribución, que consideran que están rompiendo el mercado con sus prácticas de abuso de poder, de venta de la leche a pérdida, como producto "reclamo" para el consumidor, y por debajo de los costes de producción. Además, instan al Gobierno para que no sólo denuncie públicamente tales prácticas comerciales, sino para que adopte medidas contundentes contra este tipo de actuaciones que está amenazando la viabilidad del sector lácteo español. ■

Resumen autonómico sobre evolución contratos* de suministro de leche de vaca

CC.AA.	1. Nº contratos grabados	(%)	Cantidad acumulada de leche (litros)	(%)	2. N contratos grabados	(%)	Cantidad acumulada de leche (litros)	(%)
Andalucía	318	11,25	90.502.338	5,78	1	0,04	947.207	0,06
Aragón	4	0,14	15.751.972	1,01	2	0,07	1.950.000	0,12
Asturias	101	3,57	36.648.290	2,34	0	0	0	0
Baleares	0	0	0	0	1	0,04	467.943	0,03
Canarias	0	0	0	0	0	0	0	0
Cantabria	146	5,16	40.138.951	2,56	20	0,71	19.492.417	1,24
C.y León	346	12,24	140.289.739	8,96	35	1,24	35.982.579	2,30
C.-La Mancha	20	0,71	29.578.394	1,89	6	0,21	15.353.426	0,98
Cataluña	78	2,76	61.400.914	3,92	17	0,60	30.955.815	1,98
C. Valenciana	5	0,18	8.574.523	0,55	10	0,35	42.132.869	2,69
Extremadura	11	0,39	1.826.202	0,12	0	0	0	0
Galicia	1.458	51,57	515.937.491	32,95	61	2,16	149.853.764	9,57
Madrid	16	0,57	17.818.755	1,14	2	0,07	5.165.514	0,33
Murcia	5	0,18	16.753.504	1,07	2	0,07	1.844.390	0,12
Navarra	56	1,98	61.466.441	3,93	20	0,71	73.384.415	4,69
País Vasco	0	0	0	0	0	0	0	0
La Rioja	1	0,04	167.726	0,01	0	0	0	0
No especificado	72	2,55	44.299.069	2,83	13	0,46	107.311.316	6,85
Total	2.637	93,28	1.081.154.308	69,04	190	6,72	484.841.655	30,96

Fuente: Informa Gecole. Leche de vaca (29/03/2010). * Según domicilio fiscal del Suministrador.

1. Contratos individuales. 2. Contratos Sociedades Cooperativas.